



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000249-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000249, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de octubre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000249 relativa a "Política general de la Junta en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no ha apostado plenamente por la Educación como un pilar básico para el futuro de nuestros alumnos y alumnas, ni como un servicio básico que pueda ser una útil herramienta para la igualdad de oportunidades o luchar contra la pérdida de población en nuestros pueblos y ciudades. Desde la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se han escatimado presupuestos e inversiones, provocando el éxodo de los mejor formados a otras Comunidades y a otros países. Se puede afirmar sin duda que la educación de Castilla y León con la gestión de la Junta no ha salido todavía de la crisis.

Hay que dedicar todos los recursos posibles para formar a nuestros jóvenes y que reviertan en nuestra tierra su talento y sus conocimientos. Y en este objetivo la administración educativa debe de apostar por la enseñanza pública incrementando los recursos económicos, frenando la supresión de unidades escolares o plazas de docentes,



disminuyendo la intolerable tasa de interinidad y devolviendo todos los derechos perdidos desde el 2012 a los docentes, apostando por la escuela inclusiva sin escatimar medios, universalizando el primer ciclo de la Educación Infantil colaborando con el Gobierno de España en dicho objetivo, dando más peso a la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar de Castilla y León en asuntos como los tiempos escolares, o apostando por mantener y dotar adecuadamente la Escuela Rural con un Plan propio entre las partidas presupuestarias de la Comunidad. Y como gran reto conseguir que exista una adecuada oferta de titulaciones de FP en el medio rural.

Paralelamente hay que ir adaptando los conciertos educativos a las necesidades que imponen las pérdidas de población en nuestra Comunidad, de manera que, sin prescindir de este modelo, válido en bastantes casos, debe de entenderse como complementario de la escuela pública. No pueden cerrarse unidades en centros públicos mientras se mantienen o se incrementan en la concertada.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar progresivamente el presupuesto de educación hasta el 5 % del PIB de Castilla y León.

2. Aumentar las plazas de las oposiciones para alcanzar el 8 % de tasa de interinidad en dos cursos como máximo.

3. Que en las próximas modificaciones de plantillas jurídicas de los Centros Públicos no se amorticen plazas docentes ni se eliminen unidades educativas, si no hay acuerdo unánime con los representantes sindicales.

4. Restablecer las condiciones anteriores al Real Decreto Ley 14/2012, relativos a la ratio de alumnos por clase, el horario lectivo y las bajas de los docentes con la mayor rapidez posible en cuanto cambie la normativa nacional.

5. Incrementar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.

6. Aumentar los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de los ACNAE, especialmente en los Centros de Educación Especial.

7. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de alumnos con necesidad de apoyo educativo.

8. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de ACNAE entre los centros públicos y los concertados.

9. Incorporar progresivamente a partir del año 2019, por lo tanto desde este mismo curso 2018-2019, la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, para llevar a cabo actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar, dinamización



familiar, participación con la comunidad, colaboración en programas, actividades y proyectos educativos, prevención y seguimiento del absentismo y del acoso escolar, atención del alumnado en situación de riesgo, orientación en itinerarios formativos junto al Departamento de Orientación y todas aquellas acciones socioeducativas que favorezcan la convivencia escolar y la adquisición de competencias en valores que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad.

10. Planificar, de acuerdo con los Ayuntamientos, la asunción de la gestión por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de todas las Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 3 años que existen en la Comunidad Autónoma, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda y esta sea gratuita para los padres. Y mientras tanto ofertar al menos 1.500 plazas para niños y niñas de 0-3 años.

11. Desarrollar un Plan Autonómico de Escuela Rural con financiación plurianual en los Presupuestos de la Comunidad que contemple específicamente la situación de estos centros, su alumnado, sus docentes y el transporte escolar.

12. Dignificar la función tutorial mediante los correspondientes complementos económicos y los períodos lectivos necesarios para su correcto desempeño.

13. Realizar un estudio comparativo de los resultados académicos entre los alumnos que cursan las secciones bilingües y los que no lo hacen, con la finalidad de establecer los refuerzos educativos necesarios para evitar el fracaso escolar.

14. Incrementar los auxiliares de conversación de forma que se garantice su presencia en todos los centros con sección bilingüe al menos 1 h lectiva al día por grupo.

15. Consensuar el calendario escolar, particularmente los períodos vacacionales con la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta preferentemente los criterios pedagógicos.

16. Estudiar la aplicación con carácter obligatorio en todos los centros la "Guía de buenas prácticas en la Enseñanza Básica" elaborada por el Consejo Escolar de Castilla y León.

17. Presentar un proyecto de ley de gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio para todos los alumnos matriculados en centros públicos de Castilla y León.

18. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

19. Eliminar los conciertos de línea tres, y reducirlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde descienda la matrícula.

20. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

21. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.



22. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.

23. Incrementar la oferta de títulos de FP cursados on line en los centros públicos de Castilla y León.

24. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas y medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".

Valladolid, 15 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández